



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la 29ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 6 de noviembre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Gafoor (Singapur)

Sumario

Tema 86 del programa: Efectos de los conflictos armados en los tratados
(*continuación*)

Tema 175 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la
Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América
Latina y el Caribe (*continuación*)

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 86 del programa: Efectos de los conflictos armados en los tratados (continuación)
(A/C.6/72/L.15)

Proyecto de resolución A/C.6/72/L.15: Efectos de los conflictos armados en los tratados

1. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/72/L.15.*

Tema 175 del programa: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (continuación)
(A/C.6/72/L.16)

Proyecto de resolución A/C.6/72/L.16: Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.6/72/L.16.*

3. **El Sr. Oña Garcés** (Ecuador), en explicación de posición, dice que, como Estado soberano, plurinacional e intercultural que reconoce la existencia de diversas culturas que conservan sus propias costumbres, tradiciones e idioma, el Ecuador apoya la participación de los representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen. La voz de los pueblos indígenas, su experiencia de vida y sus conocimientos deben ser reconocidos y recogidos por nosotros. Cualquier avance a favor de esos pueblos propicia un mayor equilibrio regional que asegura la presencia y participación de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe.

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General

4. **El Sr. Jaime Calderón** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), considera que la Asamblea General tiene un papel esencial para lograr que las Naciones Unidas sean más fuertes, eficaces y transparentes y es el foro central de debates y trabajo multilateral, y que deben respetarse plenamente su competencia y autoridad, así como su papel en la determinación de normas en asuntos administrativos y

presupuestarios. La representación igualitaria, inclusiva y democrática de los Estados Miembros en la Asamblea General demuestra la naturaleza universal de la Organización y la igualdad soberana de los Estados Miembros.

5. La CELAC está convencida de la utilidad de organizar debates temáticos con el fin de discutir temas específicos de importancia crítica para la comunidad internacional. Pese a reconocer las mejoras realizadas en la programación de las reuniones, la CELAC hace un llamado a la Mesa de la Asamblea General y a la Secretaría con el fin de evitar conflictos de programación entre las sesiones plenarias y las reuniones de los órganos subsidiarios. La fecha de los debates importantes tiene especial impacto para las misiones permanentes que cuentan con pocos delegados, pues afecta no solo su asistencia, sino también la calidad de los debates sustantivos. Se debe velar por una estrecha cooperación y coordinación entre todos los órganos principales, en particular en sus agendas y programas de trabajo, a fin de promover una relación eficiente, una amplia coherencia, la complementariedad y el respeto mutuo.

6. Como en años anteriores, la CELAC desea reiterar que los seis idiomas oficiales de la Organización deben ser tratados de manera igualitaria, sin excusas relacionadas con limitaciones presupuestarias, y que todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relativas al multilingüismo deben implementarse de forma completa y efectiva. Asimismo, la CELAC desea destacar la utilidad de los sistemas electrónicos de patrocinio de resoluciones (eSponsorship) y de inscripción en las listas de oradores (eSpeakers), que ya se han introducido en otras Comisiones Principales. La CELAC también celebra la práctica de compartir la lista provisional de oradores por correo electrónico antes del debate plenario. El portal e-deleGATE, aunque resulta de utilidad para colgar proyectos de resolución, debe estar disponible para los coordinadores de esos proyectos de forma que puedan distribuir mensajes a los delegados.

7. La CELAC alienta la discusión entre períodos de sesiones sobre una posible solicitud de inclusión de un tema específico en el programa del septuagésimo tercer período de sesiones para revisar el reglamento para el registro de tratados en virtud del Artículo 102 de la Carta; es importante que el reglamento siga siendo útil para los Estados Miembros. La CELAC celebra las resoluciones de la Asamblea General [69/321](#), [70/305](#) y

71/323, que tienen como objetivo mejorar el papel, la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General y que deben aplicarse plenamente. La CELAC continúa alentando al Secretario General a que adopte medidas eficaces para lograr la distribución equitativa y justa de los puestos de toda la Organización, incluidos los altos cargos, y alcanzar el equilibrio geográfico y de género, al mismo tiempo que se mantiene el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

8. **La Sra. Kalb** (Austria) dice que la nueva posibilidad de copatrocinar proyectos de resolución en línea es una auténtica mejora, como también lo es la notificación anticipada de la lista de oradores. La delegación de Austria valora los esfuerzos realizados para acortar las presentaciones orales de los informes con el fin de destinar más tiempo a los debates.

9. **La Sra. Rolón Candia** (Paraguay) pide considerar la posibilidad de destinar una jornada para aprobar todos los proyectos de resolución de la Sexta Comisión, pues ello facilitaría la labor organizativa de las delegaciones pequeñas.

10. **El Presidente** dice que transmitirá la sugerencia a la próxima Mesa de la Sexta Comisión, si bien señala que los miembros de la actual Mesa discutieron esa posibilidad y consideraron que, en aras de la eficiencia y para que la Comisión tuviera la sensación de ir progresando conforme estudiaba cuestiones más complejas, los proyectos de resolución se debían aprobar cuando existiera consenso.

11. **El Sr. Varankov** (Belarús) dice que la práctica de celebrar debates sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional durante la Semana del Derecho Internacional, coincidiendo con la presencia en Nueva York de asesores jurídicos de los Estados Miembros, en ocasiones genera problemas de programación que se deben en gran medida a que algunas delegaciones formulan declaraciones muy extensas. Por ello, se agradecería que los debates celebrados durante la Semana del Derecho Internacional se centraran en cuestiones clave y que se hiciera un uso más activo del portal PaperSmart para colgar las declaraciones completas, en las que se podrían destacar los fragmentos que correspondiera.

12. **El Presidente** dice que hizo esa misma sugerencia durante los debates sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional y que, efectivamente, hay margen para mejorar. Se podría alentar a las delegaciones a que

presentasen oralmente una versión resumida de las declaraciones que hayan preparado, en el entendimiento de que el texto completo se colgará en PaperSmart. De cara al futuro también sería de utilidad publicar directrices para los delegados con anterioridad a la Semana del Derecho Internacional, pues podría resultarles difícil resumir sus declaraciones sobre la marcha.

13. El Presidente presenta el proyecto de programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo tercer período de sesiones y explica que la Mesa lo preparó basándose en la premisa de que la Comisión comenzará sus trabajos el 1 de octubre de 2018, inmediatamente después del debate de alto nivel de la Asamblea General, con el fin de reducir al mínimo los solapamientos con otras reuniones que requieren la presencia de los expertos de la Comisión. La Mesa también estudió la posibilidad de comenzar los trabajos el 8 de octubre, fecha que no parece la mejor opción dado que las negociaciones sobre la resolución de la Asamblea General relativa a la pesca suelen empezar una vez finalizados los trabajos de la Sexta Comisión y no pueden celebrarse más tarde del Día de Acción de Gracias.

14. **La Sra. Kalb** (Austria), **la Sra. Kremžar** (Eslovenia) y **el Sr. Fintakpa Lamega** (Togo) señalan que la fecha propuesta para comenzar los trabajos de la Sexta Comisión, tan solo una semana después del inicio del debate de alto nivel, el 25 de septiembre, dificultará la labor de las delegaciones pequeñas, que dispondrán de poco tiempo para preparar el período de sesiones de la Comisión.

15. **El Sr. Waweru** (Kenya) dice que la notificación anticipada del proyecto de programa de trabajo será de utilidad para planificar los trabajos de la Sexta Comisión con adelanto. Respecto de la posibilidad de agrupar la adopción de medidas sobre los proyectos de resolución, el orador se pregunta si, al objeto de facilitar la labor de planificación de las delegaciones, la Mesa tal vez desee dedicar a esos efectos las mañanas de algunos viernes hacia el final del período de sesiones.

16. **El Sr. Varankov** (Belarús) dice que, si bien su delegación celebra la adopción de un enfoque más pragmático consistente en programar la Semana del Derecho Internacional coincidiendo con la presencia de los asesores jurídicos de los ministerios, las delegaciones pequeñas seguirán teniendo dificultades para asegurar que esos expertos participen en los debates de, como mínimo, dos grupos temáticos de la

Comisión de Derecho Internacional. Si las delegaciones formularan declaraciones más breves, se podría dedicar un día menos a cada grupo temático.

17. **El Presidente** dice que en el proyecto de programa de trabajo provisional se prevé tratar los tres grupos temáticos en el plazo de una semana a fin de que los asesores jurídicos puedan abordarlos todos sin tener que permanecer en Nueva York durante más tiempo. De manera provisoria, se han programado para la semana siguiente dos reuniones adicionales sobre el tercer grupo temático, pero se trata solo de una precaución para que la Mesa goce de cierta flexibilidad. Si se formulan declaraciones más breves, los debates sobre el informe de la Comisión de Derecho Internacional no durarían más de una semana.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.